

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO**

**PRIMER AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 16 de octubre del año 2018, a las 11 horas con 31 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

**NAVA.** **PRESIDENCIA DEL C. DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy buenos días a todos y a todas compañeras, compañeros Diputados. Solicito al Primer Secretario, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados:

Diputado.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente,

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.-

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.-

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.-

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.-

BAÑUELOS DE LA TORRE SORALLA.- Presente,

Secretario.

DÍAZ ROBLES VERÓNICA DEL CARMEN.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Diputado Secretario, favor de registrar mi asistencia, Ulloa Guzmán Raúl.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que hay Quórum Legal para iniciar la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Solicito al Primer Secretario, justifique las inasistencias del Diputado Pedro Martínez Flores, del Diputado Armando Perales Gándara, de la Diputada María Navidad de Jesús Rayas Ochoa y del Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día primero de octubre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de que se incrementen las acciones y se mantenga un programa de manera permanente para la detección y atención oportuna del cáncer de mama.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta a incrementar la participación política de las mujeres en los diversos entes públicos; esto en el marco de la conmemoración del 65 Aniversario del Voto de las Mujeres Mexicanas.

7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona el artículo 10 bis de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.
8. Lectura de la Iniciativa de Decreto, que adiciona un último párrafo al artículo 38 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.
9. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
10. Asuntos Generales; y,
11. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo de forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación... Quienes estén a favor... en contra... abstenciones.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Diputado Presidente, le solicito registre mi asistencia, Karla Valdéz.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada. Le solicito al Segundo Secretario, dé lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión de esta Legislatura Local, del día 01 de octubre del presente año.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- **Da lectura de una Síntesis del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 01 de octubre del año 2018, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia del C. Dip. José Ma. González Nava; auxiliado por los Legisladores Edgar Viramontes Cárdenas, y Raúl Ulloa Guzmán, como Secretarios, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0026, de fecha 16 de octubre del año 2018).** Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea, el contenido del Acta referida para su discusión, modificaciones en su caso y aprobación.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Perdón, Diputado Presidente, si es tan amable de tomar mi asistencia, Rodríguez Márquez Susana.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto...

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales, en los mismos términos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica, levantando la mano; y pido al Primer Secretario, dé a conocer a la Asamblea, el resultado de la votación. Quienes estén a favor... en contra... abstenciones.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Acta, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Honorable Legislatura del Estado, correspondiente al día 01 de octubre del presente año; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito al Primer Secretario, dé lectura a la Correspondencia recibida.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia*.- Presidencia Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zac. *Asunto*. Hacen entrega del Segundo y último Informe de Gobierno Municipal del Ayuntamiento 2016 – 2018.

OFICIO: *Procedencia*.- Congreso del Estado de Aguascalientes. *Asunto*. Acusan recibo de la circular girada por esta Legislatura, mediante la cual se hizo de su conocimiento de su Instalación, así como de la elección de la Mesa

Directiva para el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

OFICIO: *Procedencia*.- Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. *Asunto*. Remiten copia certificada del Acuerdo tomado por su Consejo General, mediante el cual se aprobó el Anteproyecto de Financiamiento Público para el sostenimiento de las actividades de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2019.

OFICIO: *Procedencia*.- Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado. *Asunto*. Remiten el Expediente Técnico Administrativo, mediante el cual el Ayuntamiento de Jerez Zac., solicita la autorización de esta Legislatura para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor del Gobierno Federal, destinado a la Dirección Regional No. 08 de la Secretaría de Educación Pública, para la escrituración de la Escuela Secundaria General “Ramón López Velarde”.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado Secretario. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; o en su caso, por los Diputados Secretarios. Continuando con el Orden del Día, corresponde ahora dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de que se incrementen las acciones y se mantenga un programa de manera permanente para la detección y atención oportuna del cáncer de mama. Tiene el uso de la voz, la Diputada Carolina Dávila Ramírez, autora de la misma... Le solicito al Segundo Secretario, dé lectura a este Punto de Acuerdo.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.



EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- **Da lectura íntegra a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de que se incrementen las acciones y se mantenga un programa de manera permanente para la detección y atención oportuna del cáncer de mama.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0026, de fecha 16 de octubre del año 2018).* Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esta Presidencia de la Mesa Directiva, que esta Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente y obvia resolución; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 104 fracción II de nuestro Reglamento General. Sería, cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa, a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este punto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Diputado Presidente, si me permite registrar mi asistencia, para poder votar, Carolina Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDÉZ.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BAÑUELOS DE LA TORRE SORALLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

HÉCTOR MENCHACA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ULLOA RAÚL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III, y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

CORREA VALDÉZ.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

BAÑUELOS DE LA TORRE SORALLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

HÉCTOR MENCHACA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa del Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta a incrementar la participación política de las mujeres en los diversos entes públicos; esto en el marco de la conmemoración del 65 aniversario del voto de las mujeres mexicanas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, autora de la misma.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta a incrementar la participación política de las mujeres en los diversos entes públicos; esto en el marco de la conmemoración del 65 aniversario del voto de las mujeres mexicanas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0026, de fecha 16 de octubre del año 2018).* Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ciudadana Diputada. A la iniciativa leída, se turnará para su estudio y dictamen a la Comisión de Igualdad de género. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la

Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona el artículo 10 bis de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los Diputados autores de la misma.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Buenos días, a todas y a todos. Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona el artículo 10 bis de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0026, de fecha 16 de octubre del año 2018).* Es cuanto, Presidente, compañeras y compañeros. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turnará para su trámite correspondiente a la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Continuando con el Orden del Día, corresponde ahora dar lectura a la Iniciativa de Decreto, que adiciona un último párrafo al artículo 38 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, autor de la misma.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Decreto, que adiciona un último párrafo al artículo 38 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0026, de fecha 16 de octubre del año 2018).* Muy amable, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. A la Iniciativa leída, se turnará para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Diputado, para que registre mi asistencia, Omar Carrera.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- En los mismos términos, José Juan Mendoza.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, autora de la misma.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su venia, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0026, de fecha 16 de octubre del año 2018).* Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Diputada. A la Iniciativa leída, se turnará para su estudio y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputado Presidente, si registra mi asistencia, Borrego Estrada Mónica.

LA DIP. DÍAZ ROBLES.- Diputado Presidente, en los mismos términos, Díaz Robles Verónica.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto.

LA DIP. DÍAZ ROBLES.- Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra la Asamblea; quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No sin antes decirles que están inscritos los Diputados: Jesús Padilla Estrada, Mónica Borrego Estrada, y la Diputada Edelmira Hernández Perea.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado Presidente.  
Javier Calzada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro, tema, señor Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- “Día de la alimentación”.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alimentación?...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Sí.

EL DIP. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el Diputado Jesús Padilla Estrada, con el tema “Reflexiones”, hasta por 10 minutos.



EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- El pasado martes 9 de octubre del 2018, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, decidió aprobar mediante Punto de Acuerdo la modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, a efecto de reasignar el presupuesto del capítulo 4 mil, que ascendía a la cantidad de 22 millones 546 mil 692 pesos para que pasaran a los capítulos mil y 3 mil respectivamente, los capítulos mil y 3 mil se refieren a servicios personales y servicios generales; por lo que es importante señalar, que estos 22 millones de pesos no irán a los bolsillos de las y los Diputados locales, como falsa y desinformadamente han dicho diversos medios de comunicación. Una de las obligaciones en materia presupuestaria y ejercicio del gasto público que marca la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas, en su artículo 32 fracciones VI, X, y XII ordena instrumentar medidas tendientes a fomentar el ahorro que optimicen el ejercicio de los recursos públicos; así mismo, a dar cumplimiento en forma correcta y oportuna a todas las obligaciones que en materia fiscal, laboral, contractual y administrativa deriven de su operación y cubrir sus obligaciones como contribuciones o impuestos federales, estatales y municipales conforme a las leyes correspondientes, así como a las obligaciones contingentes o ineludibles que se deriven de resoluciones emitidas por autoridad competente; es por ello, que el dinero se destinó para la seguridad social, cuotas al IMSS o al ISSSTEZAC, fondos de vivienda, pensiones, haberes para el retiro de los trabajadores que menos ganan en la Legislatura, para infraestructura básica, a fin de evitar el gasto innecesario y de mayor calado como lo representaría la construcción de una nueva sede de este Congreso; nadie en su sano juicio puede estar en contra de la seguridad social o de evitar construir un edificio nuevo para el Congreso habiendo tantas necesidades por atender en el Estado, por qué se tuvo que hacer la reasignación de este dinero?, porque en fecha 7 de julio del 2018, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Decreto número 420 por el cual se reformaron, modificaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Entre una de las modificaciones a nuestro texto Constitucional Local resalta la concerniente a la fracción IV del artículo 65, en donde se dispuso que la Legislatura no podrá presupuestar de sus recursos ayudas sociales previstas en el clasificador del gasto específicamente en el capítulo 4 mil. La citada reforma a su vez dispuso en su artículo Primero Transitorio que la entrada en vigor sería a partir del 7 de septiembre del 2018, en ese tenor y toda vez que dentro del Presupuesto de este Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2018 se contemplaron partidas relativas al capítulo 4 mil en el rubro ayudas sociales mismas que conforme el texto vigente de la Constitución Local no pueden ser ejercidas en los términos aprobados, es necesario realizar la adecuación presupuestal correspondiente, reasignando los recursos en cuestión a efecto de que sean reorientadas en otras funciones. Esta reorientación tiene que ver en todas los términos término jurídico con el respeto al principio

de anualidad que rige el ejercicio del Presupuesto de Egresos, mismo que se encuentra en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y además con lo que estableció la reforma del 7 de julio del 2018 a nuestra Carta Magna, lo cual eliminó de tajo el capítulo 4 mil; cabe señalar que por orden jerárquico la Constitución Federal está por encima de la Constitución Local por lo que se tiene que respetar el mencionado principio de anualidad en el ejercicio del gasto público; en este sentido, el Presupuesto de Egresos de Zacatecas para este 2018 comprende de enero a diciembre; o sea, que el recurso ya está comprometido nos guste o no, estemos de acuerdo o no, y fue precisamente la 62 Legislatura quién comprometió este gasto no está 63 Legislatura, cuestión que la Legislatura pasada parece olvidar, como también parece que olvidaron señalar que en un artículo transitorio del Decreto 420 que se tenía que hacer esta reorientación para que el Presupuesto de Egresos del 2018 que contiene el capítulo 4 mil de ayudas sociales no chocara y fuera en contra de lo que dispone la Constitución Política de nuestro Estado, por qué no plasmaron de manera clara esto?, por qué omitieron poner esa obligación en un transitorio, a sabiendas que de no hacer la reasignación iríamos en contra en contra de lo que dispone la Constitución Federal y la propia reforma que ellos aprobaron; se trata de un error de técnica legislativa o es el resultado de legislar al vapor? por qué trasladaron el costo de su irresponsabilidad jurídica a esta nueva Legislatura, acaso querían que esos 22 millones de pesos se regresaran a la Tesorería Estatal de manera por demás irregular?, estas preguntas son claves para entender esto y de igual modo será conveniente revisar algunos, en algunos medios de comunicación donde se observará que MORENA al inicio de esta Legislatura propuso que para no hacer estas reasignaciones se creara un fideicomiso público con fuertes controles de transparencia y rendición de cuentas a fin de que este dinero se destinara para educación, salud, vivienda, seguridad, etc. Sin embargo, encontramos en algunos grupos parlamentarios cierta cerrazón y no permitió que avanzara nuestra propuesta, misma que se encuentra durmiendo el sueño de los justos en las comisiones respectivas; pero reiteramos, fuimos el único grupo parlamentario que lo propuso, estoy hablo de frente a la ciudadanía y hoy está dando la cara porque no tenemos nada que esconder; así mismo, volveremos a ratificar nuestra propuesta de crear un fideicomiso que maneje el recurso de las mal llamadas herramientas legislativas, y que este sea administrado por ciudadanos honorables de la sociedad civil. Sería cuanto, Ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Para hechos, Diputado  
Presidente.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Señor Presidente, para  
hechos.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Para hechos, Ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro para hechos. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Mónica Borrego, hasta por 3 minutos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputado... Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Estoy completamente de acuerdo con el Diputado en tribuna, y sí quisiera que se aclararan todo los dimes y diretes que hay sobre las herramientas legislativas, definitivamente los de MORENA no queremos tener herramientas legislativas, pero sí ha habido un sinfín de malos entendidos que tienen que quedar claros; y que tienen que quedar claros, sobre todo a quienes también están acusando y que fueron parte de la Legislatura de la 62 Legislatura, y tienen que aclarar en qué se lo gastaron ellos, pues muchas veces no tuvimos claridad en qué se lo gastaron y son los que están acusando. Entonces, yo lo felicito Diputado, y sí quiero que esté claro que nosotros no queremos para nosotros las herramientas, y por nosotros que se acaben. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Es muy buena la participación del Diputado Jesús Padilla, en el sentido que hace una puntual contextualización de los que ha ocurrido en relación a este recurso que estaba presupuestado. Yo quiero dejar evidencia que en Encuentro Social hemos venido sosteniendo, en primer lugar.- Fue un acuerdo de todos los grupos parlamentarios que ese recurso efectivamente debería ejercerse por este Poder Legislativo, nos encontramos ahora en una circunstancia en la que no se ha determinado con precisión la aplicación de estos recursos; aquí en esta Legislatura faltan muchas cosas y sobran otras, nosotros por ejemplo no tenemos una computadora en la oficina, la computadora que tiene el personal de apoyo es una computadora que hace años fue ya, es obsoleta; la impresora, una hoja imprime y

dos no; entonces, hace tiempo que no se le invierte a lo que se requiere en la Legislatura para trabajar, nosotros hemos sostenido que hay mucho personal que no se justifica, y hemos propuesto en la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política que esos recursos se destinen en primer lugar para la liquidación de personal que solamente representa una carga onerosa no solo para la Legislatura sino para el pueblo de Zacatecas, ahí están las actas de la Comisión de Régimen Interno; y también nosotros hemos sostenido que esto debe hacerse a través de una agencia externa que certifique las funciones, los puestos y la necesidad del personal que labora en esta Legislatura; entonces, en ningún momento hemos aprobado un acuerdo que signifique incrementar los ingresos que como Diputados recibimos de esta Legislatura, eso es lo que queremos dejar claro en Encuentro Social.

EL DIP. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, la Diputada Gabriela Pinedo.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias, Ciudadano Presidente. Primero sumarme a la postura del compañero Padilla; como Diputada del Partido del Trabajo, también promoví esta propuesta del Fideicomiso, pedirle a las compañeras y compañeros que no le abonemos a la desinformación porque a los largo de los días no fueron solo los medios de comunicación que le dieron voz a quizá tendenciosamente o no, posturas que eran para desinformar, sino que también muchas compañeras y muchos compañeros le entraron al juego; pedirles también que este en próximas ocasiones tratemos de que haya un comunicado formal de quien lo tenga que dar, llámese la presidencia de la CRICP o quien tenga que ser para no promover más desinformación; dos, me parece importante que quede claro que hay aquí que vamos a seguir defendiendo que no haya ni un peso de aumento a las percepciones de Diputadas y Diputados; hemos sido muy claros, yo creo que se nos exigió a algunos una aclaración pública y honestamente no me siento obligada a dar una aclaración pública de mentiras, es público lo que se aprobó; aquí es muy sencillo y lo que está a discusión es, en qué se van a aplicar esos recursos? yo igual que mi compañero, les sigo pidiendo que consideren lo del fideicomiso, hay otras propuestas que estamos dispuestos a considerar por supuesto y les pido que tengamos mayor comunicación, y que no contribuyamos a descalificaciones que obedecen a pura desinformación que promovamos entre nosotros eso, un ambiente de información, un ambiente también de tenernos la confianza y decir; bueno, pues están promoviendo que haya un aumento que lo digan claro, yo hasta ahorita no he escuchado a un solo Diputado promoverlo y eso se los aplaudo absolutamente a todos y a todas, no iremos en los mismos términos en algunas cosas ni pensaremos igual, pero sí les reconozco que eso no lo ha propuesto nadie hasta ahora, y me parece importante que la ciudadanía lo tenga muy claro; y era para eso, para sumarme y decir que yo en lo personal voy a seguir promoviendo lo que fue mi propuesta formal. Es cuanto, Ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se le concede el uso de la voz, al Diputado en tribuna, hasta por 3 minutos para concluir su participación.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Pues, a la Diputada Mónica Borrego, pues gracias y de acuerdo totalmente con su punto de vista. Quiero hacer énfasis a lo que comenta el compañero Calzada, efectivamente tenemos que hacer un recuento en retrospectiva del por qué esos recursos se vinieron a esta Legislatura, fue un acuerdo en la Comisión de Régimen Interno, a lo cual agradezco la solidaridad de todos los compañeros que integramos dicha comisión por salir en defensa de la Soberanía de este Poder Legislativo, no íbamos a tolerar que ese recurso se quedara en manos del Poder Ejecutivo, eso tenemos que reconocerle y decirle a la ciudadanía; por eso, ese recurso está llegando, tengo la información ya de la tesorería de este Poder Legislativo, y efectivamente faltan algunas propuestas como las que hace el Diputado Calzada que tengamos que analizar, pero con transparencia, no estamos haciendo nada malo y nada que no podamos dar la cara y enfrentar los reclamos legítimos de la ciudadanía que nos ha hecho estas observaciones. Con Gaby, pues concuerdo totalmente, yo quisiera totalmente que se analizara como una de las propuestas la constitución de un fideicomiso, pero no es únicamente esa posibilidad que se pueda originar. Sería cuanto, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Mónica Borrego Estrada, hasta por 10 minutos, con el tema “Día de la Mujer Rural”.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- El 15 de octubre del año 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas instituyó el “Día Internacional de la Mujer Rural”, con el objetivo de reconocer la labor de las mujeres en el campo y garantizar sus derechos humanos, su derecho a la tenencia de la tierra, a la alimentación y a la nutrición suficiente. Según un estudio presentado por la Cámara de Diputados Federales a través del centro de estudios para el adelanto de las mujeres, la equidad de género y del centro de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, el proceso de feminización del campo se refiere al crecimiento de la participación de las mujeres en el sector rural, en entidades como Chiapas, Oaxaca, Veracruz, su participación es casi del

50% del total de mano de obra utilizada en el campo; la Encuesta Nacional Agropecuaria del 2014 revela un incremento del 11.9% de la participación de las mujeres en el país entre el 2012 y el 2014, la mayoría son considerablemente jóvenes, el 62.5% tienen menos de 45 años y sólo 20% son mayores de 60. En Zacatecas el día de ayer en comparecencia ante esta soberanía el Secretario del Campo informaba que los apoyos que este gobierno les brindaba a las mujeres rurales eran con pies de crías de porcinos y caprinos. Los programas especialistas no son suficientes, lo que realmente necesitan entre otras es que las hagan participes en todos y cada uno de los programas estatales orientados al campo, además de garantizarles certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra donde trabajan. Honorable Asamblea, el conmemorar esta fecha no sólo es para reconocer a la mujer rural y sus derechos sino para exhortar a los poderes: Ejecutivo, Estatal y Federal a actuar en el diseño de políticas públicas que traduzcan en créditos, herramientas y más asistencia técnica para las mujeres rurales que les permita producir en condiciones más dignas. La condición económica de las mujeres rurales en este país es muy precaria, 9 de cada 10 viven en pobreza y pobreza extrema; es por ello, que debemos pensar y actuar sobre tres ejes fundamentales: Primero.- Reconocer y garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos; segundo.- Proporcionarles condiciones técnicas y financieras para que desempeñen su trabajo de manera segura y eficiente; y tercero.- Otorgarles certeza jurídica cuando sea el caso, sobre la tenencia de la tierra. Vaya pues mi reconocimiento y agradecimiento a todas las mujeres rurales de México por contribuir a la alimentación de nuestros hijos, al desarrollo agrícola y hacer de este país una gran nación. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ciudadana Diputada. Se le concede el uso de la palabra, a la Diputada María Edelmira Hernández Perea, hasta por 10 minutos, con el tema “Exhorto”.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- En el marco del Día Mundial de la Alimentación, hoy quiero llamar su atención para tratar un tema de mayor interés en el que todos tenemos una responsabilidad. Desde el año de 1979, la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación FAO, estableció que el 16 de octubre de cada año los países miembros de la organización lleven a cabo diversas acciones con el propósito de generar consciencia sobre un problema grave que afecta principalmente a las niñas y los niños del mundo, el hambre y la desnutrición. En el Día Mundial de la

Alimentación, las acciones de los gobiernos y las organizaciones civiles no solo buscan recolectar alimentos en buen estado, sino entregarlos a quienes realmente los necesitan; y en dónde están los que los necesitan, lamentablemente en todo el mundo porque el hambre se asocia directamente a la pobreza y a la marginación. Hoy en día la adquisición de una canasta básica de alimentos se está volviendo inalcanzable en numerosas familias que carecen de una fuente de ingresos segura, siendo así la alimentación se reduce a uno o dos alimentos al día cuyo contenido nutricional y balanceado en cuanto a proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales es inexistente; es sabido que la alimentación es un derecho humano y la base para el desarrollo de la persona, desde el embarazo es fundamental que la alimentación sea oportuna y completa; los bancos de alimentos son un elemento muy importante que no debe sustituir o suplementar la obligación del Estado, de incidir en los niveles de marginación y pobreza; antes estos graves vacíos gubernamentales, los bancos de alimento los han llevado a quienes los necesitan con urgencia cada día y en cada espacio de la geografía zacatecana; no lo es todo, claro que no, pero como paliativo ha permitido superar la carencia alimentaría que ya dijimos condena a nuestros niños a la pobreza y ese no es su destino ni de los de Zacatecas, ni de México, ni los del mundo entero; por eso, compañeras y compañeros Diputados, los exhorto respetuosamente a mirar la generosidad alimentaria que lucen nuestras mesas ante la miseria extrema de niños indígenas, niños en comunidades y niños en colonias populares que en muchas ocasiones pepeñan en los mercados, centrales de abasto e incluso en los basureros municipales un mendrugo de pan. Estoy convencida que las Diputados, los Diputados estaremos a la altura para contribuir a esa cruzada nacional e internacional por la alimentación, como estoy segura de su positiva respuesta, estableceremos los mecanismos de coordinación con los bancos de alimentos para su recaudación, distribución y entrega a quienes lo necesitan. Estaré atenta para recibir sus respuestas, ya sea en lo individual o como grupo parlamentario, lamento que los Sistemas Municipales y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia no tengan la visión para cubrir esta grave deficiencia social porque su intervención ha sido y es más bien de tipo coyuntural y clientelar, y no de atender las causas de la pobreza y de la marginación. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ciudadana Diputada. Se le concede el uso de la palabra, al Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, hasta por 5 minutos, con el tema “Día de la Alimentación”.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. 16 de octubre “Día Mundial de la Alimentación”. Anualmente se desperdician mil 300 toneladas de alimentos en el mundo, paradójicamente la producción de alimentos supera en más del doble la necesidad de los poco más de 7 mil millones de habitantes, y de acuerdo con la FAO 870 millones de personas padecen mal nutrición y hambre crónica, no podemos ocultar la realidad, en el mundo la gente padece hambre, no porque no haya para comer sino porque el sistema económico imperante hace que comer cueste dinero y comer sano cueste caro. El dicho popular “Bien vendido o bien podrido”, aplica indiscutiblemente al caso; la carencia de recursos económicos es una pesada losa que impide el acceso al goce

de los derechos, entre ellos al derecho a la alimentación consagrada en el artículo 25 de la Convención Universal de los Derechos Humanos. El párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 26 de la Constitución Local, el preámbulo de la Constitución de la FAO de 1965, el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1966. El artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los artículos 24 y 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y el objetivo 2 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, entre otros. Esto nos indica que quizás en lo que respecta a intención el mundo no ha encontrado un límite y se ha escrito lo que se ha considerado necesario, plasmándolo en instrumentos normativos, muchos de ellos vinculantes; sin embargo, el resultado ha sido la permanencia de un mal que aqueja a la humanidad originalmente en sitios de ocupación o de conflictos bélicos y en la actualidad en cualquier sitio en donde la situación económica más extendida en el mundo tiene intereses. En México desde que en 1985, se inició con la instalación de las doctrinas dictadas desde el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional eliminando los elementos que constituían lo que pudiéramos considerar el estado de bienestar e instalando los distintos elementos que conforman el sistema neoliberal reduciendo hoy ya al mínimo posible la tutela del Estado que debiera ser garante de los derechos humanos los que han pasado a ser mercancías en manos de acaparadores y especuladores. Desde el Plan Nacional de Modernización del Campo 1988 – 94, hasta las reformas estructurales de la administración presidencial que está a punto de terminar en unos meses pasando por la firma del Tratado de Libre Comercio se ha minado la soberanía alimentaria nacional y el hambre de los mexicanos se encuentra a merced de los vaivenes de los mercados internacionales. En Zacatecas como resultado de la crisis internacional casi 15 mil hogares según el INEGI cuentan con al menos un miembro que no tiene garantizado más de una comida al día o en el peor de los casos no comerá en más de un día, la mayoría de quienes se encuentran en esa situación son niños o niñas; en un mundo rico de alimentos el hambre está relacionada íntimamente con la pobreza, en Zacatecas según el CONEVAL más de 115 mil zacatecanos padecen pobreza extrema y casi 100 mil pobreza por ingresos. Los programas gubernamentales relativos a la atención a los grupos vulnerables atienden la situación emergente, coyuntural de las familias o de las personas que se encuentran en situación de hambre o de pobreza, sin que ello signifique que se ataque el mal de raíz; en el marco del Día Mundial de la Alimentación hay chef japoneses compartiendo recetas gratuitas en línea, una mujer que anda enseñando a los habitantes de los campos de refugiados a cultivar sus propios alimentos, una joven danesa recupera desperdicios de alimentos, una mujer norteamericana utiliza explicaciones en teléfonos móviles para localizar excedentes de alimentos, y en cada lugar del mundo hay personas y asociaciones que están aportando su esfuerzo para abatir el problema de la epidemia del hambre que lacera a los pobres del mundo, pero mientras sigamos considerando la mal nutrición y el hambre un problema individual o de algunas comunidades localizadas y no una responsabilidad del Estado, no podremos avanzar en la lucha contra el hambre y la mal nutrición; es urgente asumir que la tarea es mucho más que tratar de reducir o maquillar los indicadores a fuerza de paliativos, sucedáneos o placebos coyunturales, necesitamos que el país en términos generales y el Estado por lo que a nosotros nos ocupa recupere su soberanía alimentaria, que se retire de la especulación comercial la disposición o no de un derecho humano fundamental y que nunca más haya un ser humano que padezca hambre en Zacatecas. Hago un llamado a quienes integran este Poder Legislativo, a los otros poderes del Estado y a la sociedad en su conjunto a que unifiquemos criterios, reforcemos los



marcos legales, acompañemos a los productores, fortalezcamos el campo zacatecano, eliminemos la especulación y garanticemos alimento para todas las personas del Estado de Zacatecas. Gracias, Diputado Presidente, por su paciencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados, para el próximo día de mañana miércoles 17 del mes y año en curso, a las 9:30 horas, a la siguiente Sesión, rogando a todos su puntual asistencia. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**RAÚL ULLOA GUZMÁN.**